



## BASES CONCURSO

### CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS 2020

1. Podrán participar en el concurso todos los artistas que lo deseen con la cantidad de trabajos que consideren convenientes.
2. Los trabajos versarán sobre las Fiestas de Moros y Cristianos de Beneixama. Se valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora e informativa, así como la expresión de las características propias de la Fiesta de Beneixama.
3. Los trabajos podrán ser ejecutados con libertad de procedimiento (pintura, collage, fotografía, ordenador...) y técnica, siempre que su reproducción no ofrezca dificultades. No se utilizarán tintas metálicas ni fluorescentes. Se tendrán en cuenta que los carteles sean impresos en sistema offset.
4. Los trabajos adoptarán la orientación vertical, irán montados en un apoyo rígido (bastidor o cartón pluma) preparado para exposición y tendrán unas dimensiones de

50x70 centímetros sin márgenes. En la obra original aparecerá obligatoriamente la siguiente frase:

**Festes de Moros i Cristians en honor a la Divina**

**Aurora**

**Del 6 a l' 11 de setembre Beneixama 2020**

**Festa d'interés turístic autonòmic**

5. No se admitirán plagios ni trabajos en los cuales se hayan utilizado imágenes de otros autores sin autorización. El autor será el responsable de cualquier incidencia que por este motivo se pudiera producir. Los carteles no se podrán haber presentado a ningún otro concurso anterior o simultáneo, ni publicado o divulgado por ningún medio físico o virtual, incluidas las redes sociales. El organizador se reserva el derecho de descalificar del concurso los trabajos que no cumplan estos requisitos.
6. Los trabajos se presentarán bajo un lema que tendrá que figurar en el dorso de la obra, sin ningún otro dato. Aparte, en sobre cerrado, se incluirá el nombre del autor y los datos de contacto. En el exterior del sobre aparecerá únicamente el lema antes mencionado.
7. Las obras se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento hasta el día 15 de mayo de 2020 a las 13:30 horas. También se admitirán obras presentadas por correo, siempre que la fecha del matasellos esté dentro de plazo de presentación. La dirección para el envío es:

**M.I. Ayuntamiento de Beneixama**

**Regidoria de Festes**

**C/ Cardenal Payá 41**

**03460 Beneixama**

8. El equipo de coordinación de la revista y cartel de Fiestas Beneixama 2020 podrá introducir modificaciones en la obra ganadora si ésta presentara alguna dificultad técnica para su impresión.
9. El jurado estará formado por artistas locales y otras personas especializadas en las artes gráficas. La resolución del jurado especializado será inapelable. El premio no podrá quedar desierto.

10. El Ayuntamiento de Beneixama otorgará un primer premio de 600€ y mención honorífica, y un segundo premio de 300€ y mención honorífica.
11. La resolución del jurado especializado tendrá lugar el día 5 de junio de 2020 a las 20:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. La entrega de premios se hará en el mes de agosto durante el acto de presentación de la Revista de Fiestas de 2019.
12. Las obras presentadas estarán expuestas los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 2020 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (el horario se comunicará con la suficiente antelación).
13. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Las no premiadas podrán ser retiradas de las dependencias municipales a partir del 1 de julio.
14. Los autores de las obras premiadas facilitarán a la imprenta la colaboración y los archivos necesarios para la correcta impresión de las obras.
15. La Concejalía de Fiestas y el Ayuntamiento de Beneixama quedan eximidos de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.
16. La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

**Beneixama, febrero de 2020**

**Regidoria de Festes del M.I. Ajuntament de Beneixama**

